

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 332

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**P.E.P -I.P.V NOTA Nº 0937 EN CUMPLIMIENTO CON EL ART
34 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1333**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº: 2

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

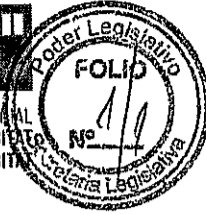


Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N°	1404 02 SET. 2021 9:31
FIRMA	

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT
DE VIVIENDA Y HÁBITAT



NOTA N° 0937
LETRA I.P.V.Y.H. (P)

USHUAIA, 01 SEP. 2021

VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA

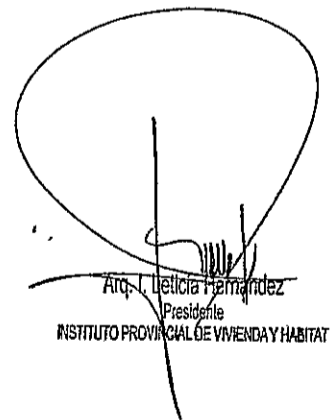
Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitar la correspondiente autorización en relación al pedido de ingreso a Planta Transitoria de la Señora *Verónica OLARIAGA* - D.N.I N° 35.356.943; según consta a fojas 2 del expediente de marras.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de incorporar personal con el perfil adecuado para el desarrollo y fortalecimiento de las tareas administrativas que se requieren en el Área Administración del instituto a mi cargo, en la ciudad de Río Grande.

A fojas 4 consta la disponibilidad presupuestaria informada por el Dirección General Área Económico Financiera del Instituto y a fojas 5 el Subdirector General Relaciones Humanas informa la disponibilidad de vacante para la designación.

La solicitud se enmarca en el artículo 36 de la Ley Provincial N° 1333.

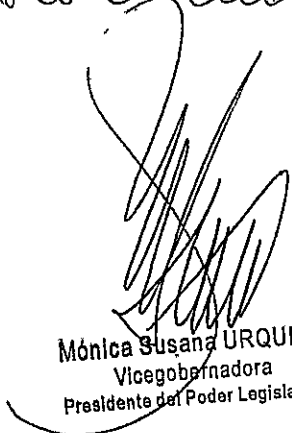
Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

VICEGOBERNADORA DE LA PCIA. DE TDF AeIAS
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
Sra. Mónica Susaña URQUIZA
S _____ / _____ D

Caratulas como Anexo en cumplimiento
con el Art. 36° de la Ley Provincial. 1333.-



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

05-SEP-2021